

V I S T O :

El Expediente: I-8/98 INTENDENTE MUNICIPAL -ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO- Ref: Solicita Licencia Anual a partir del 4 y hasta el 20 de Enero de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. EDUARDO RODOLFO COCCONI es el primer concejal de la lista de concejales del Partido Político al que pertenece el Sr. INTENDENTE.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria de Prórroga realizada el día 29 de Diciembre de 1998, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Otórgase el pedido de licencia anual solicitada por ----- el Señor Intendente Municipal **ESCRIBANO ALCIDES FIDEL SEQUEIRO** a partir del 4 y hasta el 20 de Enero de 1999.-

ARTICULO 2º- Dispónese su reemplazo por el Señor Concejal **EDUARDO RODOLFO COCCONI**, en un todo de acuerdo a lo que - sobre el particular prescribe el Artículo 15º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Bs.As.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para que a - ----- través de las áreas pertinentes se tome conocimiento y se efectúe la liquidación correspondiente al Sr. Concejal **Eduardo Rodolfo Cocconi**.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4833/98.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


Guillermo A. Illa
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante